



Resolución N° 041

Fecha 27 de agosto de 2021

“POR LA CUAL, SE EXALTA CON LA ORDEN DE BARLOVENTO, EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO, A ARTURO RAFAEL SEGOVIA PACHECO, POR SU AMPLIA TRAYECTORIA DEPORTIVA COMO EX - FUTBOLISTA, Y SU APOORTE EN EL IMPULSO DE LAS NUEVAS GENERACIONES DEL FÚTBOL COLOMBIANO”.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN LA ORDENANZAS 485 DE 2019, MODIFICADO POR LAS ORDENANZAS 486 Y 499 DE 2020, EN ESPECIAL LA ESTABLECIDA EN LA ORDENANZA NO 00025 DE 1999, Y...

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental del Atlántico, ante iniciativa presentada por el Honorable Diputado Sergio Enrique Barraza Mora y aprobada por la Comisión de la Mujer, para la Equidad de Género, Etnias, Política, Institucional y Ética, concede una exaltación al señor **ARTURO RAFAEL SEGOVIA PACHECO**, por su amplia trayectoria deportiva como ex - futbolista, y su aporte en el impulso de las nuevas generaciones del fútbol colombiano.

Que el señor **ARTURO RAFAEL SEGOVIA PACHECO**, nació y vivió en el barrio carnero del municipio de Soledad – Atlántico, quien desde pequeño siendo poseedor de un gran talento, comienza a jugar fútbol en las calles de su barrio en la posición de volante interior derecho, siendo su madre la señora Edicta Pacheco, su apoyo incondicional, quien crea un equipo de fútbol llamado estudiante y lo combina con su puesto de trabajo en la plaza de mercado, para poder recaudar dinero, logrando sacar adelante el sueño de su hijo.

Que **ARTURO RAFAEL SEGOVIA PACHECO**, del equipo estudiante pasa a ser jugador del equipo Girardot Junior de Soledad, luego pasó al Deportivo del Atlántico, y debido a sus excelentes condiciones futbolísticas es convocado por el técnico Kaor Dokú en la selección Atlántico, participando en el campeonato Nacional juvenil en Medellín 1962.

Que **ARTURO RAFAEL SEGOVIA PACHECO**, jugó seis temporadas (1966, 1967, 1968, 1969, 1970 y 1971) con el junior, actuando en 254 partidos, logrando el cariño y afecto de la afición juniorista, por sus excelentes condiciones futbolísticas, marca y temperamento. En el año 1972, por nueve temporadas juega en el club los Millonarios, convirtiéndose en un gran ídolo para la afición y el mejor de todos los tiempos.

Que **ARTURO RAFAEL SEGOVIA PACHECO**, dio a conocer a nivel nacional e internacional al municipio de Soledad, debido a que en transmisiones radiales y entrevistas por la prensa deportiva en las que se hace alusión a él, siempre se refieren al municipio donde SEGOVIA PACHECO nació.

Que es deber de esta Corporación reconocer y destacar a **ARTURO RAFAEL SEGOVIA PACHECO**, por su amplia trayectoria deportiva ex - futbolista, siendo un impulso para las nuevas generaciones del fútbol colombiano y un gran ejemplo para la juventud del Atlántico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Exaltar al señor **ARTURO RAFAEL SEGOVIA PACHECO**, por parte de esta corporación con la entrega de la Medalla ORDEN DE BARLOVENTO, en la orden de “Gran Caballero” por su amplia trayectoria deportiva, siendo un impulso a las nuevas generaciones del fútbol colombiano y un gran ejemplo para la juventud del Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, elaborada en nota estilo, será entregada el día veintiocho (28) de agosto de 2021, por el proponente de esta iniciativa, diputado Sergio Enrique Barraza Mora en recinto del Museo Bolivariano de Soledad – Atlántico.

Se suscribe, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2021.

CÚMPLASE

GONZALO DIMAS BAUTE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

NICOLÁS FERNANDO PETRO BURGOS
Primer Vicepresidente

FEDERICO ANTONIO UCRÓS FERNÁNDEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
SECRETARIO